



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°503
Magíster en Lingüística Aplicada
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 08 de noviembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°167 de CNA-Chile, que acreditó el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por un período de seis años, los que expiraron el 19 de mayo de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo novena sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 04 de julio de 2016, la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 22 de agosto de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 02 de septiembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
7. Que, con fecha 03 de octubre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.

9. Que, el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada comunicó a la Agencia que no tenía observaciones ni aclaraciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°19 de fecha 08 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Lingüística Aplicada fue creado el año 1982. Está adscrito al Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje perteneciente a la Facultad de Filosofía y Educación. Se define como un programa de carácter académico, cuyo objetivo general es “formar especialistas en los procesos de comprensión y producción de textos escritos en español como lengua materna en contextos educativos”. Su nombre “Magíster en Lingüística Aplicada” deriva de la aplicabilidad de la investigación que desarrolla. Existe plena consistencia entre el carácter académico declarado y los objetivos definidos.

b) Contexto Institucional:

- El programa se inserta en una universidad compleja, acreditada institucionalmente por seis años en todas las áreas, incluyendo Investigación y Docencia de Postgrado, lo que da

cuenta de la existencia de una estructura organizacional, políticas y mecanismos orientados a velar por el aseguramiento de la calidad de la formación postgradual. La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados (VIREA) es el organismo encargado de establecer los lineamientos institucionales en este ámbito.

- La gestión del programa es responsabilidad del Director, autoridad unipersonal designada por el Rector, quien se apoya en el Comité Académico. Este órgano colegiado tiene entre sus funciones diseñar los lineamientos estratégicos del programa, monitorear la implementación del plan de estudios y de la actividad de graduación, nominar al cuerpo académico, velar por el cumplimiento de los requisitos de admisión y selección de estudiantes, entre otras materias inherentes a la gestión académica. Se dispone además de apoyo administrativo y técnico para atender los distintos requerimientos del programa. El sistema de organización interna facilita la participación de todos los académicos y la fluidez de los canales de comunicación.

c) Características y Resultados del Programa:

- Consistente con el carácter académico y los objetivos trazados, el perfil de graduación del programa se propone “formar un estudiante capacitado, desde una sólida formación teórica, para diseñar, evaluar e implementar programas orientados a desarrollar estrategias de comprensión y producción de textos escritos, ejercer docencia y realizar asesorías e investigación en el ámbito disciplinar”. Existen mecanismos formalmente establecidos para evaluar y monitorear el cumplimiento del perfil de graduación. El programa ha definido tres líneas de investigación: a) Comprensión del discurso, b) Producción del discurso; y c) Estudios del texto. Estas líneas son pertinentes al campo de

estudio del programa y orientan de manera efectiva la producción académica de los profesores y estudiantes.

- Existe una demanda sostenida de postulantes. El sistema de ingreso al Magíster en Lingüística Aplicada es bienal (cada dos años). Los requisitos de admisión y criterios de selección están claramente definidos y debidamente formalizados. La evaluación de los postulantes se realiza a través de una pauta, donde se pondera cada uno de los antecedentes requeridos (grado académico, experiencia en investigación, publicaciones, participación en congresos y/o seminarios, entrevista personal, concentración de notas, examen de comprensión de textos en inglés). Se evidencia la aplicación de mecanismos de selectividad. La tasa de aceptación de postulantes promedia un 64%.
- El plan de estudios tiene una duración de cuatro semestres, siendo el último semestre destinado exclusivamente a la tesis. En líneas generales, los contenidos de los cursos y los métodos de enseñanza son coherentes con el carácter académico y tributan al logro de capacidades investigativas, las que se verifican en el trabajo de graduación. Un aspecto a revisar en la estructura curricular es el acotado espacio para cursos optativos, los que se reducen a una asignatura a cursar el tercer semestre.
- La tasa de graduación es de un 71%, lo que se considera positivo, aun cuando el comportamiento de las cohortes 2008 y 2010 estuvo muy por debajo de ese indicador (43% y 58% respectivamente). Por su parte la tasa de retención (15%) también es adecuada, lo que valida la rigurosidad del proceso de selección. En cuanto al tiempo de graduación, salvo contadas excepciones, este oscila entre los 2 y los 2,5 años, cumpliendo con lo previsto en el plan de estudios. De los datos reportados, se observa que un número acotado de graduados prosigue estudios de doctorado. El programa reconoce la

necesidad de fortalecer el proceso de seguimiento a los graduados, lo que se hace necesario para determinar el impacto del programa en el medio disciplinar.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico idóneo y calificado. El claustro lo integran catorce académicos, todos con grado de Doctor y jornada completa en la universidad. La dedicación de los académicos del claustro al programa oscila entre las 12 y 23 horas, lo que permite cubrir adecuadamente las actividades de docencia, gestión e investigación. La composición etaria y de género del cuerpo docente es equilibrada, logrando además cubrir debidamente las líneas de investigación definidas por el programa.
- La productividad del cuerpo académico es destacada. En su conjunto los profesores del programa han publicado 83 artículos con indexación ISI, Scielo o Scopus y se han adjudicado 30 proyectos FONDECYT, 23 de ellos en calidad de investigadores responsables. Es significativa también la publicación de libros y capítulos de libros. Se trata de un cuerpo de profesores ampliamente reconocido en la comunidad académica por sus contribuciones a la disciplina.
- Un aspecto que se puede fortalecer es la experiencia de los docentes en calidad de directores de tesis. De los dieciséis académicos del programa, nueve han guiado solo una o ninguna tesis de postgrado.
- La institución cuenta con un mecanismo regulado de incorporación de nuevos docentes, el que consiste en integrarlos en calidad de profesor asociado y luego progresivamente y a través de un proceso de inducción y acompañamiento, se les va entregando mayores responsabilidades. Tras un ciclo evaluativo se integran formalmente al cuerpo académico.

Esta política ha demostrado ser eficiente como mecanismos de reclutamiento y renovación del cuerpo docente.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con apoyo institucional, el que se manifiesta en una excelente infraestructura, un laboratorio especializado de última generación y un adecuado sistema de biblioteca. Asimismo, existe un sistema de becas que permite la exención del arancel o apoyar la manutención de los estudiantes. Ello ha favorecido los índices de retención. Desde el año 2010, 31 estudiantes han accedido además a la Beca CONICYT, lo que también significa un reconocimiento a la calidad del programa.
- En cuanto a vinculación con el medio, el programa exhibe un intenso trabajo con otras instituciones nacionales y extranjeras, que le permite contar con redes de intercambio y colaboración académica, lo que se manifiesta en la participación de los académicos en congresos y seminarios de la especialidad y en visitas de académicos internacionales al programa. Destaca el hecho que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es, desde 1996, Sede Central para Chile de la Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura, a partir de un convenio conjunto con la Universidad de Buenos Aires de Argentina, la Universidad del Valle de Colombia y UNESCO, lo que ha servido para desarrollar iniciativas de investigación en las áreas atinentes al programa. Se suma a ello la activa participación de académicos del programa en instancias como el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), la Sociedad Chilena de Lingüística (SOCHIL) y la Academia Chilena de la Lengua. Pese a lo anterior, la participación de estudiantes en actividades de vinculación con el medio académico es muy escasa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La difusión del programa es adecuada, aunque se deben intensificar los esfuerzos por atraer estudiantes extranjeros. El programa tiene un sistema normativo que le permite organizar sus procesos de gestión académica y administrativa.
- El plan de desarrollo y el plan de mejoramiento no establecen metas ni plazos. No obstante ello, el programa da cuenta de su capacidad de autorregulación y mejora a través de los avances desarrollados desde el proceso de acreditación anterior. Como desafío tiene por delante ampliar la movilidad estudiantil, evaluar el impacto de los graduados en el medio académico, a partir de la implementación de un sistema de seguimiento efectivo y dotar de mayor flexibilidad su plan de estudios, el que cuenta con solo un curso en calidad de optativo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartido en la ciudad de Viña del Mar, en jornada vespertina y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Magíster en Lingüística Aplicada.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **ocho años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 08 de noviembre de 2016 hasta el 08 de noviembre de 2024**, oportunidad en la cual el Programa de **Magíster en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso** podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
QUALITAS